

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
OTROS RECURSOS (PROGRAMAS ESPECIALES Y REMANENTES)
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL**



ICEEP-00

PROGRAMAS ESPECIALES 2019	\$3,450,517.14	\$3,760,517.14	\$0.00	\$2,450,517.14	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$1,000,007.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$2,450,517.14	\$0.00	\$2,450,517.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%		
CONSTRUCCIÓN DE CAFETERIA 1A ETAPA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN	1,204,807.13	1,204,807.13	0.00	1,204,807.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	804,807.13	0.00	804,807.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,204,807.13	0.00	1,204,807.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
PAGO DE DERECHOS POR LA PUBLICACION DE LAS REGLAS DE OPERACION	6,421.00	6,421.00	0.00	6,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6,421.00	0.00	6,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS	2,239,329.01	2,239,329.01	0.00	2,239,329.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,239,329.01	0.00	2,239,329.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN BIOCOMPLEJO A BASE DE RESERVA EROSION REFORZADO CON FIBRA DE AGUJE Y FIBRA DE VIDRO PARA LA FABRICACION DE COMPONENTES DE PARTES INTERIORES DE AUTOS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
MODELADO 3D PARA LA DETERMINACION DE COSTOS EN LA FABRICACION ARTESANAL DE ESCULTURAS EN PIEDRA NATURAL, CANTERA	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
REUTILIZACION DE ESCORIAS DE ALUMINO EN EL DISEÑO DE MEZCLAS CEMENTARIAS PARA LA FABRICACION DE PANELES DECORATIVOS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
EVALUACION DEL PORCENTAJE DE GERMINACION Y PRODUCCION DE PLANTULAS CON AGUJOS ORGANICOS DE DOS VARIEDADES DE MACKEY (AGUJE SALAMANCA) EN HUICHAPAN, HIDALGO	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
PLATAFORMA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON CONDICION DE ALTA VELOCIDAD USB BLK	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
TOTAL	\$2,687,187.94	\$2,837,136.83	\$0.00	\$1,450,517.14	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$5,408,508.79	\$1,008,817.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,150.00	\$0.00	\$477,131.89	\$430,534.89	\$430,534.89	\$430,534.89	-6430,534.89	0.00%	\$1,891,337.94	\$0.00	\$1,450,517.14	\$0.00	\$0.00	\$204,150.00	\$5,128,508.79	\$2,840,891.73	\$3,848,891.73	\$3,848,891.73	\$3,848,891.73	\$1,287,817.84	24.6%		

Nota: Al inicio del ejercicio 2019 se refleja un saldo de \$3,578,630 (Dólares millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta pesos 03/100 M.N.) por concepto de Otros recursos (Programas especiales y remanentes) los cuales se consideran en este ejercicio, para dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) además de \$32.03 que corresponden a intereses generados por concepto de los proyectos PFIIT 2012 la cantidad de \$31.81 y PFIIT 2013 por \$0.22.
En el ejercicio fiscal 2019, se realizó la modificación estatal por un monto de \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del 50% para el desarrollo de 19 proyectos de investigación obtenidos en el ejercicio 2018 al participar en la Convocatoria 2018-2 Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en los Programas Educativos de los Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados y Centros.
Además, el Instituto participó en la convocatoria de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en los Programas Educativos de los Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados y Centros 2019, resultando ganador 5 proyectos los cuales son: Desarrollo e implementación de un biocomplejo a base de reserva erosion reforzada con fibra de aguja y fibra de vidrio para la fabricación de componentes de partes interiores de autos, por un monto de \$50,000.00 (concentra mil pesos 00/100 M.N.); Modelado 3D para la determinación de costos en la fabricación artesanal de esculturas en piedra natural, cantera, por un monto de \$50,000.00 (concentra mil pesos 00/100 M.N.); Realización de escaras de aluminio en el diseño de mechas cementarias para la fabricación de paneles decorativos, por un monto de \$50,000.00 (concentra mil pesos 00/100 M.N.); Evaluación del porcentaje de germinación y producción de plantulas con aditivos orgánicos de dos variedades de MacKey (Aguje Salamanca) en Huichapan, Hidalgo, por un monto de \$50,000.00 (concentra mil pesos 00/100 M.N.); y Plataforma de instrumentación y control con conexión de alta velocidad USB BLK, por un monto de \$50,000.00 (concentra mil pesos 00/100 M.N.). Cabe señalar que de acuerdo al decreto de emisión del instituto y al convenio de colaboración con el estado, este deberá aportar la contraparte, así que en el proceso la gestión, por lo que a la fecha se tiene autorizado un ingreso por los 5 nuevos proyectos por un monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
Cabe mencionar que se refleja una disminución de \$32,033 (treinta y dos pesos 03/100 M.N.) que corresponden a intereses generados de enero-abril de los proyectos PFIIT 2012 la cantidad de \$31.81 y PFIIT 2013 por \$0.22, derivado de que los proyectos se concluyeron al 100%, por lo cual se reintegró el recurso.
Por lo tanto, se tiene un presupuesto total 2019 de Otros recursos de \$2,837,136.83 (dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 83/100 M.N.).
Asimismo, se autorizan recursos por un monto de \$1,004,807.13 (Un millón cuatrocientos cuatro mil ochocientos siete pesos 83/100 M.N.) para la construcción de Cafetería 1a etapa (remanentes 2017 de subido estatal), mediante el oficio SFP-CFF-01-0356/2019, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas, \$6,421.00 (seis mil cuatrocientos veinti un pesos 00/100 M.N.) del proyecto pago de derechos por la publicación de las reglas de operación y \$2,239,329.01 (dos millones doscientos treinta y nueve mil trescientos veintinueve pesos 01/100 M.N.) para el proyecto Adquisición de vehículos utilitarios e implementos agrícolas.

Considerando las sugerencias de la H. Junta Directiva, los recursos destinados al pago de derechos por la publicación de Reglas de Operación de los Apoyos alimenticios recibidos mediante oficio No. SFP-CFF-1135/2019, de la Secretaría de Finanzas Públicas, por un monto de \$6,421.00 (Seis mil cuatrocientos veinti un pesos 00/100 M.N.), se adiciona al componente de Gestión y Operación como una actividad ya que se había considerado anteriormente en Otros Recursos, sin embargo, para dar seguimiento al indicador en el tercer trimestre 2019, se registró en la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual fue validado por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. Cabe mencionar, que esta asignación del Estado, fue adicional al Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019, por lo cual se refleja una variación con respecto a los recursos federales.
En esta adición del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, se agrega la Matriz de Indicadores para Resultados de Inversión en la Educación, al medir el Oficio No. SFP-CFF-01-0356/2019, recurso destinado a la Construcción de la 1a. Etapa de la Cafetería, por un monto de \$1,204,807.13 (Un millón doscientos cuatro mil ochocientos siete pesos 83/100 M.N.) y el Oficio No. SFP-CFF-01-1556/2019 por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, por la Adquisición de vehículos utilitarios e implementos agrícolas, por un monto de \$2,239,329.01 (Dos millones doscientos treinta y nueve mil trescientos veintinueve pesos 01/100 M.N.). Asimismo, en la II Sesión Ordinaria 2019 de la H. Junta Directiva, se aprobó la aplicación de recursos del Fondo de reserva, por un monto de \$3,787,874.99 (Tres millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesos 99/100 M.N.), para la construcción de la 2a. Etapa del Laboratorio de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable y Arquitectura, sin embargo, se encuentra en proceso la firma del convenio con el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (IHIFE), se encuentra en proceso de firma para la adjudicación de obra.
Los proyectos de Construcción de cafetería 1a. Etapa y Adquisición de vehículos utilitarios e implementos agrícolas anteriormente, se tienen considerados en Otros Recursos, sin embargo, en esta sesión se consideran en la Matriz de Inversión en el Fortalecimiento de la Educación. Con respecto a la 1a. Etapa de la Cafetería y 2a. Etapa del Laboratorio de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable y Arquitectura, se refleja solo el componente, derivado de que el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (IHIFE), integra el expediente técnico de los obra y realiza la gestión pertinente para obtener el dictamen de factibilidad, por lo cual la actividad se refleja en la Matriz de Resultados del Organismo.

Elaboró

Lic. Carla Foa Alcantara Rivera
(Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto)

Revisó

L.C.P. Juana Hernández López
(Subdirectora de Planeación y Evaluación)

Aprobó

Mtra. Imelda Elena Espinoza
(Encargada de la Administración General)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

UCEEP-09

PROYECTO	ANTEPROYECTO F.F.E. DE 2018	AUTORIZADO F.F.E. DE 2019	ASIGNACIÓN F.F.E. 2019	ASIGNACIÓN B.F.E. 2019	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	REDUCCIÓN LÍQUIDA	AMPLIACIÓN COMPENSADA	REDUCCIÓN COMPENSADA	AMPLIACIÓN RECALENDARIZADA	REDUCCIÓN RECALENDARIZADA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (PROPUESTA)	PRESUPUESTO													
												PER TERCETRA													
												PROGRAMADO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	REDUCCIÓN LÍQUIDA	AMPLIACIÓN COMPENSADA	REDUCCIÓN COMPENSADA	AMPLIACIÓN RECALENDARIZADA	REDUCCIÓN RECALENDARIZADA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA	%
PROGRAMADO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	REDUCCIÓN LÍQUIDA	AMPLIACIÓN COMPENSADA	REDUCCIÓN COMPENSADA	AMPLIACIÓN RECALENDARIZADA	REDUCCIÓN RECALENDARIZADA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA	%												
ASIGNACIÓN	3,119,401.00	3,230,447.00	3,230,447.00	3,230,447.00	0.00	0.00	340,043.05	340,043.05	419,546.49	419,546.49	3,230,447.00	\$ 773,244.00	\$ -	\$ -	\$ 49,369.71	\$ 161,196.52	\$ 551,583.71	\$ 310,968.21	\$ 902,039.69	\$ 807,148.35	\$ 734,135.90	\$ 715,575.16	\$ 167,903.79	19%	
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	562,599.00	562,599.00	562,599.00	562,599.00	0.00	0.00	100,027.17	100,027.17	54,247.67	54,247.67	562,599.00	\$ 153,426.00	\$ -	\$ -	\$ 25,327.00	\$ 56,014.85	\$ 81,122.20	\$ 38,467.26	\$ 165,393.09	\$ 165,193.09	\$ 151,643.73	\$ 181,677.13	\$ 13,749.36	8%	
ASIGNACIÓN	234,530.00	234,530.00	234,530.00	234,530.00	0.00	0.00	20,025.10	20,025.10	75,040.80	75,040.80	234,530.00	\$ 128,068.00	\$ -	\$ -	\$ 11,869.83	\$ 45,135.90	\$ 68,409.10	\$ 88,231.20	\$ 74,910.83	\$ 74,910.83	\$ 56,145.39	\$ 55,892.42	\$ 13,225.04	24%	
ASIGNACIÓN	1,799,543.00	1,876,599.00	1,876,599.00	1,876,599.00	0.00	0.00	253,277.06	253,277.06	411,063.24	411,063.24	1,876,599.00	\$ 228,897.00	\$ -	\$ -	\$ 192,341.89	\$ 142,397.70	\$ 471,782.57	\$ 259,897.62	\$ 484,616.14	\$ 483,816.14	\$ 339,652.72	\$ 308,284.41	\$ 145,363.42	30%	
OTROS RECURSOS	62,083,426.00	63,310,426.00	63,310,426.00	63,310,426.00	2,517,902.00	0.00	279,331.55	279,331.55	1,447,447.26	1,447,447.26	65,628,328.00	\$ 15,311,211.00	\$ -	\$ -	\$ 54,656.78	\$ 228,151.78	\$ 1,568,547.63	\$ 903,868.54	\$ 15,752,325.09	\$ 14,303,261.15	\$ 13,623,381.45	\$ 12,419,079.71	\$ 12,419,079.71	\$ 2,168,943.64	14%
TOTAL	\$67,799,887.00	\$69,215,009.00	\$69,215,009.00	\$69,215,009.00	\$2,517,902.00	\$0.00	\$993,303.93	\$993,303.93	\$2,407,345.46	\$2,407,345.46	\$71,732,911.00	\$16,594,846.00	\$0.00	\$0.00	\$323,553.21	\$632,936.75	\$2,731,445.21	\$1,597,162.83	\$17,419,744.84	\$15,834,489.56	\$14,965,559.59	\$13,680,507.83	\$13,680,507.83	\$2,514,185.25	14%

Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2019 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, fue aprobado en la V sesión extraordinaria del 2018 mediante el acuerdo S.E./V/2018/4, por un monto de \$67,799,887.00 (Sesenta y siete millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponde a las fuentes de financiamiento Federal, Estatal e Ingresos Propios.

En la IV sesión extraordinaria del 2019 se aprobó el presupuesto anual de Egresos para el ejercicio 2019 mediante acuerdo S.E./IV/2019/05 por un monto de \$69,215,009.00 (Sesenta y nueve millones doscientos quince mil nueve pesos 00/100 M.N.), ya que el mes de enero se recibe oficio no. M00.4/076/19 por parte del Tecnológico Nacional de México, donde se autoriza el techo presupuestal de Recursos Federales para el ejercicio 2019 por un monto de \$30,458,681.00 (Treinta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), y de acuerdo al decreto de creación del instituto, el Estado aportará la contraparte por \$30,458,681.00 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) el cual fue autorizado por la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado mediante oficio SFP-CPF-01-1901/2019.

Respecto a Recurso de Ingresos Propios se tiene contemplado un monto de \$8,297,647.00 (ocho millones doscientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron autorizados por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, y considerado en la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2018; notificando al Instituto la Subsecretaría de Ingresos mediante oficio no. SFP-SI-042/2019.

Por lo tanto, se tiene un total del presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 por un monto de \$69,215,009.00 (Sesenta y nueve millones doscientos quince mil nueve pesos 00/100 M.N.).

En la II sesión ordinaria 2019, se presenta adecuación al presupuesto de egresos 2019 por un monto de \$69,215,009.00 (Sesenta y nueve millones doscientos quince mil nueve pesos 00/100 M.N.), además de presupuesto por concepto de Otros Recursos para el ejercicio 2019 por un monto de \$8,687,187.96 (ocho millones seiscientos ochenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 96/100 M.N.).

En la III sesión ordinaria 2019 se presenta adecuación al presupuesto 2019 del Programa Operativo Anual, donde se realizaron tanto en Recursos Federales, Fiscales e Ingresos propios adecuaciones presupuestales por un monto de \$99,694.33 (noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 33/100 M.N.), de las cuales \$4,812.00 (cuatro mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) son recalendarizaciones y \$98,882.33 (noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 33/100 M.N.) compensaciones, estos movimientos se solicitaron a solventar necesidades del instituto, en mantenimiento a equipo e instalación eléctrica de nuevos edificios; reflejando un presupuesto total para el ejercicio 2019 de \$69,215,009.00 (Sesenta y nueve millones doscientos quince mil nueve pesos 00/100 M.N.), ya que no se realizaron ampliaciones o reducciones líquidas.

Respecto a Otros Recursos para el ejercicio 2019 se presenta un monto de \$8,937,155.93 (ocho millones novecientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 93/100 M.N.) ya que se tiene una ampliación líquida por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de 5 proyectos al participar en la convocatoria de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en los Programas Educativos de los Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados y Centros; asimismo, se tuvo una reducción líquida por \$20,844.07 (veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), que corresponden a intereses generados de enero-abril de los proyectos PIFIT 2012 la cantidad de \$31.81 y PIFIT 2013 por \$0.22, derivado de que los proyectos se concluyeron al 100%, por lo cual se reintegrará el recurso.

Por lo tanto, se tiene un gran total de egresos de \$78,152,164.93 (setenta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 93/100 M.N.), para la Adecuación del Presupuesto Anual de Ingresos 2019, de los cuales corresponden \$69,215,009.00 (Sesenta y nueve millones doscientos quince mil nueve pesos 00/100 M.N.) al Programa Operativo Anual y \$8,937,155.93 (ocho millones novecientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 93/100 M.N.) a otros recursos.

En embargo, se recibe el oficio no. M00/1137/19 por parte del Tecnológico Nacional de México donde se autoriza un monto de \$1,258,951.00 (un millón doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) por concepto de incremento salarial 2019, cabe mencionar que la contraparte estatal está en proceso de gestión.

Elaboró

L.C.P. Juana Hernández López
(Subdirectora de Planeación y Evaluación)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
Encargada de la Dirección General